

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.

En Santiago, a 26 de abril de 2023, siendo las 10:00 horas, tiene lugar con asistencia presencial en Avenida Apoquindo 6.750, primer subterráneo, comuna de Las Condes, y remota a través de videoconferencia, la Junta Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. (en adelante, la “Sociedad”, “Compañía” o “ILC”)

Preside la reunión el titular don Patricio Donoso Tagle, asiste el Gerente General don Pablo González Figari y actúa de secretario don Juan Andrés Ilharreborde Castro.

Formalidades de Convocatoria.-

El señor Gerente deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades para la correcta convocatoria e instalación de esta Junta:

- (a) Que ella fue citada por acuerdo del Directorio de la Sociedad en su reunión celebrada el 27 de marzo de 2023.
- (b) Que los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados los días 11, 14 y 19 de abril en curso, en el diario “La Segunda” de esta ciudad, cuyo texto es el siguiente:

**“CITACIÓN
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
Inscripción en el Registro de Valores N° 1081**

Por acuerdo del Directorio de fecha 27 de marzo de 2023 y en conformidad a lo establecido en la Ley N°18.046, su Reglamento y los Estatutos, cítase a Junta Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. a celebrarse el día 26 de abril de 2023, a las 10:00 horas, la que se efectuará en Avenida Apoquindo 6.750, primer subterráneo, comuna de Las Condes, Santiago.

De acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141, ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo del año 2020, el Directorio de la Sociedad acordó que tanto los accionistas como todas las demás personas que por ley o por cualquier otra razón deban asistir a la Junta, podrán participar y votar de manera remota a través del uso de medios tecnológicos y sin encontrarse físicamente reunidos con el resto de los accionistas.

El objeto de la Junta será conocer y tratar las siguientes materias:

- 1. Pronunciarse sobre la memoria, balance general y demás estados financieros de la Sociedad e informe de los Auditores Externos a los mismos, en el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2022;
- 2. Resolver la distribución de las utilidades del mencionado ejercicio, para cuyo efecto el Directorio acordó proponer la distribución como dividendo definitivo a los accionistas, con cargo a dichas utilidades, en adición a los dividendos provisorios ya repartidos durante ese

ejercicio con cargo a la mismas utilidades, la cantidad de \$40.000.000.000., correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$400 por acción, el que de ser aprobado por la Junta se pagaría el día 25 de mayo de 2023, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha;

3. Conocer la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2023;
4. Elegir a los miembros del Directorio de la Sociedad;
5. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2023 y conocer los gastos en que el Directorio incurrió durante el año 2022;
6. Fijar la remuneración de los directores integrantes de los distintos Comités para el año 2023, es especial de aquel a que se refiere el artículo 50-bis de la Ley 18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para este año;
7. Designar a los Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo de la Sociedad; y fijarles sus remuneraciones;
8. Recibir la cuenta de la labor desarrollada por el Comité de Directores;
9. Conocer de la cuenta sobre operaciones con partes relacionadas de conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley 18.046;
10. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
11. Otras materias de la competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, de conformidad a la ley y los estatutos sociales.

MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 19 de marzo de 2008, la memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2022, el balance y los estados financieros del mismo con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, están a disposición de los accionistas en el sitio web www.ilcinversiones.cl. Asimismo, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Apoquindo 6.750, piso 20, comuna de Las Condes, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO

El Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2022, en adición a los dividendos provisorios ya repartidos con cargo a la utilidad de dicho ejercicio, la cantidad de \$40.000.000.000.-, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$400 por acción, que se pagaría el día 25 de mayo de 2023. Tendrán derecho al dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a dicha fecha

OTROS ANTECEDENTES

Los antecedentes y fundamentos de las materias que se someterán a votación o conocimiento de la Junta de Accionistas, en especial (i) la fundamentación de las opciones que se propondrán para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023, y (ii) la propuesta de política de dividendos de la Sociedad para el año 2023, se encuentran desde ya a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.ilcinversiones.cl.

PARTICIPACIÓN REMOTA Y USO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en

el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

La calificación de los poderes que se presenten a la Junta se efectuará el mismo día que ésta se realice, a hora en que ella deba iniciarse, en el mismo lugar de su celebración. Sin perjuicio de lo anterior, según lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, este proceso podrá prepararse a partir de tres días antes de la referida Junta.

Según ha sido mencionado precedentemente, el Directorio dispuso que todos los accionistas y demás personas que por ley o por Otra razón deban asistir a la Junta a la cual se cita, podrán participar y votar a distancia por los medios tecnológicos que se indican en el instructivo que se publicará oportunamente en el sitio web de la compañía www.ilcinversiones.cl específicamente en el documento "Participación Remota en la JOA ILC 2023" ubicado en la sección Junta Ordinaria de Accionistas. siguiendo el procedimiento ahí indicado para efectuar la calificación de poderes.

Santiago, abril de 2023

GERENTE GENERAL”

Cabe señalar que, de conformidad con los acuerdos adoptados en las anteriores Juntas de Accionistas, los avisos de citación a éstas deben publicarse en el diario “La Segunda” de Santiago, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 18.046.-

- (c) Que con fecha 28 de marzo de 2023, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero la convocatoria a esta Junta, la cual no se hizo representar en ella.
- (d) Que la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad en el ejercicio 2022, con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, estuvieron a disposición de los Accionistas en el sitio web de la Sociedad, en conformidad a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046; y, asimismo, en las oficinas de la Sociedad se tuvo un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.
- (e) Que los antecedentes referidos en el artículo 54° de la Ley 18.046 han estado a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo que dicha disposición legal establece; al igual que los documentos que fundamentan las proposiciones de acuerdos sometidos a la consideración de la presente Junta.
- (f) Que de conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.
- (g) Que de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1.141, ambos emitidos con fecha 18 de marzo del año 2020 por la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Sociedad aprobó la utilización de medios tecnológicos que permitan la participación de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de celebración de la Junta, además de mecanismos de votación a distancia, que garantizan la identidad de los

participantes y cautelan el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones que se efectúen en la reunión. De esta manera, se informa y deja constancia que en la presente Junta se encuentran participando accionistas de manera remota a través de la plataforma tecnológica del DCV.

Destaca el señor Gerente que la Sociedad que la Compañía publicó en su sitio web, dentro de la sección Junta Ordinaria de Accionistas 2023, la guía: “Participación Remota en la JOA ILC 2023”. De todas formas, hizo presente que, en caso de requerir asistencia técnica durante la realización de la presente Junta, los señores accionistas pueden solicitar ayuda al teléfono +562 2393 9003, o mediante un correo a registrojuntas@dcv.cl.

El señor Presidente indica que en un inicio sólo estarán abiertos su micrófono, el del Gerente General y Secretario. En caso de que algún asistente quiera intervenir, el accionista deberá solicitar la palabra en la plataforma, mediante la función “Levantar la mano”, la que se encuentra en el menú “Participantes”, y él autorizará previamente la apertura.

Registro de Asistencia.-

De acuerdo al Registro de Asistencia, se encontraron representados en la Junta los accionistas que a continuación se indican, por las personas y el número de acciones que en cada caso se señala:

- (1) Cámara Chilena de la Construcción A.G., representada por don Claudio Luis Cerda Herreros, por 67.000.000 acciones.
- (2) Santander Central Hispano Investment S.A., por cuenta de ENL, representado por don Iván Román Núñez, por 62.183 acciones.
- (3) Banco Santander Chile, por cuenta de BONY US, representado por don Iván Román Núñez, por 276.775 acciones.
- (4) Banco Santander Chile, por cuenta de Inversionistas Extranjeros, representados por don Iván Román Núñez, por 1.201.482.
- (5) Banco Santander Chile, por cuenta de BONY BEL, representados por don Iván Román Núñez, por 197.710 acciones.
- (6) Banco de Chile, por cuenta de terceros City N.A., representados por don Iván Román Núñez, por 3.690.260 acciones.
- (7) Banchile Corredora de Bolsa S.A., representado por doña Bernardita Tondreau Cañas, por 2.937.303 acciones.
- (8) Doña Elizabeth Yévenes Andhaur, por 11.200 acciones.
- (9) Moneda S.A. AFI, por cuenta de Pionero Fondo de Inversión, representado por don Diego Lanis Forer, por 2.350.000 acciones.
- (10) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A., representado por doña Carina Patricia Oneto, por 94.166 acciones.
- (11) Asesorías Comerciales Santa Teresa Limitada, representado por don Andrés Pérez Salinas, por 433.345 acciones.

(12) Asesorías e Inversiones Sysco Limitada, representado por don Sergio Sepúlveda Barraza, por 5.000 acciones.

En consecuencia, se encuentran debidamente representadas en la reunión 78.259.424 acciones, que representan el 78,3% de las 100.000.000 de acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha.-

Se deja constancia que de conformidad al Programa de Adquisición de Acciones de Propia Emisión, aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de octubre de 2021, al 21 de abril de 2023 la Sociedad había adquirido un total de 1.006.695 acciones de su propia emisión, las cuales –de acuerdo a lo señalado en el artículo 27 de la Ley 18.046– no se computan para la constitución del quórum en las juntas de accionistas y no tienen derecho a voto, dividendo o preferencia en la suscripción de aumentos de capital.

En consecuencia, las 78.259.424 acciones que se encuentran debidamente representadas en la reunión, corresponden al 79,06% de total de las acciones de la Sociedad que tienen derecho a voto en la presente Junta.

Aprobación de Poderes. -

Los poderes con los cuales actúan los asistentes en representación de los accionistas fueron calificados antes de la reunión, estimándose que ellos estaban otorgados y extendidos en conformidad a la ley, razón por la cual el Presidente propone aprobar dichos poderes salvo que algún accionista tuviere observaciones que formular a uno o más de ellos. Al no haber observaciones se dan por aprobados los expresados poderes por aclamación.

Instalación de la Junta. -

El señor Presidente señala que, atendido lo expuesto por el Gerente General y encontrándose representadas en la reunión un quórum superior al establecido en los estatutos sociales y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declara iniciada la reunión e instalada la Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones La Construcción S.A. correspondiente al año 2023.

Votaciones. -

Señala el señor Presidente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias a tratar serían sometidas a votación mediante el sistema de papeletas, siempre y cuando el tema no fuera resuelto por aclamación por acuerdo de la unanimidad de los accionistas presentes.

Por el contrario, de no haber unanimidad, se encuentra habilitado el Sistema de votación electrónica preparado por el DCV, en el que aparecen todas las materias a ser aprobadas por la Junta. En este sistema de votación, el accionista o su representante, podrá votar de la manera que estime conveniente cada uno de los temas a ser

aprobados, quedando la votación abierta por un lapso de cinco minutos.

Destaca, el señor Presidente, que, para seguridad de todos, la Junta está siendo grabada, y, en caso de ser necesario, la plataforma permite garantizar la reserva de los votos emitidos a distancia, hasta el final del proceso de escrutinio de los demás votos.

El señor Presidente propone a los accionistas que la aprobación de todas las materias de la Junta sean realizadas por aclamación, en la medida que la unanimidad de los accionistas así lo acuerde, en caso contrario, se procederá con la votación electrónica preparada por el DCV. Al no haber observaciones se da por aprobado por unanimidad la votación por aclamación.

Firma del Acta.-

El señore Gerente General hace presente la necesidad de designar –a lo menos– a tres de los asistentes para que firmen, con el Presidente y el Secretario, el acta de esta Junta. Para tal objeto se han propuesto los nombres de las siguientes personas:

- Claudio Luis Cerda Herreros, representante del accionista Cámara Chilena de la Construcción A.G.
- Bernardita Tondreau Cañas, representante del accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A.
- Diego Lanis Forer, representante del accionista Moneda S.A. AFI.
- Iván Román Núñez, representante del accionista Banco Santander Chile.

Al no haber otra proposición, la Junta por unanimidad y por aclamación acuerda que el acta que se levante de la presente reunión sea firmada por tres cualesquiera de las personas antes nombradas, en conjunto con el Presidente y el Secretario.

Además, la Junta acuerda por aclamación permitir el uso de la firma electrónica, ya sea simple o avanzada, en la suscripción del acta que se levante de esta reunión, conforme a la Ley N°19.799. En el caso de ser firma electrónica simple los firmantes deberán enrolarse en el servicio de firma electrónica certificada que usa la Sociedad para sus directores y el Secretario deberá certificar el nombre de quienes firmaron con firma electrónica y que dichas firmas corresponden a quienes aparecen suscribiéndolas. El uso de la firma electrónica se realizará siguiendo las directrices que la CMF ha establecido para las firmas electrónicas de las actas de directorio de las entidades sometidas a su fiscalización.

Tabla. -

Señala el señor Presidente que, como es de conocimiento de los señores accionistas, la presente Junta tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobar la Memoria, del Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y el correspondiente informe de los Auditores Externos;

2. Pronunciarse sobre la distribución como dividendo definitivo a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2022, en adición a los dividendos provisorios repartidos durante dicho período con cargo a la utilidad del mismo, un total de \$40 mil millones de pesos, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$400 pesos por acción, el que -de ser aprobado por la Junta-, se pagaría el día 25 de mayo de 2023, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha;
3. Aprobar la política de dividendos de la Sociedad para el año 2023;
4. Elegir el Directorio de la Sociedad;
5. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2023 y conocer los gastos en que el Directorio incurrió durante el año 2022;
6. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para el año 2023;
7. Designar a los Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo;
8. Dar cuenta de la labor del Comité de Directores;
9. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas, de conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley 18.046;
10. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
11. Revisar otras materias que son de la competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, según la ley y los estatutos sociales.

Exposición del Presidente.-

El señor Presidente señala que, en representación del Directorio de ILC, dará cuenta de los principales hitos que marcaron el ejercicio de la Sociedad.

Inicia explicando que, siguiendo la tónica de los años recientes, el 2022 también fue un período con grandes desafíos tanto a nivel local como internacional. Pese a que el plan de vacunación comenzó a rendir frutos, las consecuencias de la pandemia empezaron a manifestarse en otros aspectos. Fue así como el 2022 se sufrió uno de los ciclos inflacionarios más importantes de las últimas décadas, hecho que además se vio exacerbado por el conflicto en Ucrania. En el frente interno, durante el 2022 se renovó el Poder Ejecutivo y parte del Parlamento en Chile, hecho que se vio marcado también por el cierre del primer proceso constitucional. A los hechos anteriormente descritos se agregan los vividos en los años 2021 y 2020, tales como la mayor pandemia de los últimos cien años y el profundo proceso político y social vivido en Chile el año 2019.

Ante esta realidad, continúa explicando, resulta crucial construir empresas resilientes, que puedan sortear las diferentes crisis que se presenten en el camino, ya sea a través de un plan estratégico definido, un gobierno corporativo robusto para la toma de decisiones, una adecuada estructura de capital, o un modelo de sostenibilidad institucionalizado, entre otros aspectos. Es conocido que la ruta nunca será fácil, pero es parte del ADN de la Sociedad adelantar, enfrentar y sobrepasar crisis como las descritas anteriormente.

Sin embargo, desde el 2020 se ha sufrido una serie de eventos difíciles de anticipar,

donde las reglas se han ido desdibujando, dando paso a un período marcado por la incertidumbre legislativa y jurídica. Este ha sido el caso de los retiros de fondos de pensiones y anticipo de rentas vitalicias, del posnatal parental de emergencia, y del reciente proceso de reajuste de precios y tablas de factores en las isapres, por mencionar algunos de ellos. Estos hechos parecen graves, ya que no sólo se vulneran los marcos regulatorios a los que se acoge la Sociedad diariamente, sino que además se rompen las confianzas, se instalan posverdades y, por sobre todo, se generan costos que, lamentablemente, impactan a las personas al final del día.

En el caso específico de las isapres, pese a que todavía no se conoce cómo se interpreta ni aplica el fallo de la Corte Suprema respecto a la tabla de factores, se reafirma que como Consalud se ha respetado el marco regulatorio siempre. Es por esto que se lamenta profundamente las afirmaciones acerca de supuestos cobros indebidos por parte de las isapres, ya que Consalud ha actuado permanentemente de acuerdo a lo establecido en la Ley y normativa actual.

El Presidente expone que desde ILC se manifiesta que ha estado y estará abierta a analizar la forma de contribuir al bienestar de las personas, especialmente en las áreas financiera y de la salud. Como Compañía, no sólo ha participado de manera activa en la discusión pública -de forma directa o a través de las cinco asociaciones gremiales en las que participa-, sino que además ha aportado con acciones concretas. Este es el caso de los 131 mil millones de pesos inyectados como capital en Consalud y RedSalud para su continuidad operacional, la integración de esta última a la red institucional público-privada para combatir la pandemia, o a través de las más de 30 iniciativas presentadas por AFP Habitat con el objetivo de mejorar las pensiones en Chile

La Sociedad hace un llamado a las autoridades para poner urgencia al debate previsional y de la salud, incentivando acuerdos nacionales en estas materias. Se lleva más de una década discutiendo proyectos estructurales de reformas previsionales y de aseguramiento de la salud, además de conformar y participar en diversas mesas técnicas y diálogos sociales. Probablemente todos coinciden en el diagnóstico, sin embargo, es urgente pasar a la acción. Chile es un país que envejece a pasos acelerados, por lo que el impacto de la falta de acuerdos en salud y pensiones será cada vez mayor.

Tal como se ha planteado anteriormente, desde ILC se quiere ser un actor relevante en la resolución de problemáticas sociales y ambientales. Ese fue el espíritu que impulsó la adhesión a Pacto Global el 2019, junto al compromiso de la organización de la Sociedad con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en los cuales ILC contribuye específicamente con los ODS 3, 4, 5, 8, 13, 16 y 17.

El Presidente señala que el anhelo de la Sociedad es ser una empresa inspirada por un propósito profundo donde se busque resolver de manera innovadora problemáticas sociales y ambientales, donde se integre la sostenibilidad en la toma de decisiones y cultura de la empresa, influenciando cambios en la industria y el ecosistema, creando valor y compromiso en cada uno de nuestros grupos de interés.

En ese sentido, desde ILC se ha trabajado para ampliar el acceso a servicios financieros y de salud de calidad. Es así como en 2022 el 41% de los ingresos de RedSalud provino

de personas afiliadas a Fonasa, institución que además llevó a cabo un 42% de sus cirugías en regiones. Asimismo, aproximadamente un 52% de los nuevos beneficiarios de Consalud provienen de Fonasa y un 67% de los beneficiarios del seguro complementario de salud Vida Cámara son afiliados de Fonasa, lo que demuestra el compromiso respecto a la ampliación del acceso a la salud de miles de personas. Respecto al sector financiero, Banco Internacional entrega soluciones bancarias, ágiles y personalizadas a más de 800 empresas medianas y pequeñas, quienes representan aproximadamente un 16% de sus clientes. Por su parte, Confuturo es una compañía que apunta a ser líder en las tasas de venta de rentas vitalicias y créditos de consumo, mejorando las pensiones de sus casi 110 mil pensionados.

Asimismo, el 2022 se trabajó en un plan estratégico en el cual se aspira a posicionar a la Sociedad como referente en la inclusión de personas mayores en Chile, siguiendo además la preocupación de la Sociedad por los cambios demográficos referidos anteriormente en esta carta. Dado los sectores donde participa la Sociedad y sus filiales, las personas mayores son un segmento donde se tiene mucho que aportar. El programa de iniciativas público-privadas #PorElAdultoMayor lanzado por ILC el 2021 fue el primer paso. El 2022 se elaboró una hoja de ruta cuya finalidad es la promoción de un envejecimiento saludable y participativo, y de un cuidado integral de las personas mayores. Es por esto que, durante 2022 y 2023 se trabaja en un proyecto de experiencia de clientes pertenecientes a este segmento, además de promover capacitaciones en el área de geriatría de forma colaborativa con diferentes universidades y RedSalud.

Si se proyecta la Compañía hacia el futuro, otro de los desafíos a los que la Sociedad se ve enfrentada es al cambio climático. Existe consciencia de la responsabilidad que se tiene, dado el liderazgo en las industrias donde la Sociedad y sus filiales participan. Es así como, en el año 2021, Confuturo fue la primera institución financiera en Chile en medir la huella de carbono de su portafolio de inversiones, a lo que sumaron las colocaciones de Banco Internacional y parte de la cadena de valor de RedSalud el 2022. Este es el primer paso del proceso de descarbonización, el que busca alinearse a los compromisos adoptados en el Acuerdo de París del año 2015. Por otra parte, este 2022 implementamos el marco del Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD), lo que permitió levantar riesgos y oportunidades relacionadas al cambio climático, las que serán incorporadas en la gestión de riesgos del Grupo.

En definitiva, a diez años de la apertura en bolsa, el Presidente afirma que produce orgullo el camino recorrido. Finaliza señalando que, tal como será abordado por el Gerente General en su carta, ILC es una empresa más sólida, diversificada, y con más herramientas para enfrentar el próximo decenio. Se invita a cada uno de los grupos de interés a trabajar juntos con la Sociedad, ya que los desafíos a los que se enfrentan son de tal magnitud, que nadie puede resolverlos por sí solos. En esta carta sólo se abordó la inclusión, demografía y cambio climático, pero hay muchos más. El Presidente señala que como lo manifestó en el comienzo de esta carta, la ruta no es sencilla, pero es mucho más llevadera si se trabaja en conjunto por el bien de ILC y el país.

Exposición del Gerente General.-

Se ofrece la palabra al Gerente General, don Pablo González F., quien expone los principales hitos de gestión de la Sociedad y sus filiales señalando que conoce que

comúnmente se compara el desempeño del año respecto del ejercicio anterior. Sin embargo, explica que en esta ocasión le gustaría que remontarse al 2012, año en el que se llevó a cabo la apertura de ILC en bolsa.

Hace 10 años ILC era una empresa conformada por 13 personas, con compañías pertenecientes a los sectores previsional, salud, educación y tecnología de la información. En ese entonces, el 100% de las operaciones estaban localizadas en Chile, con activos que ascendían a aproximadamente USD 1.200 millones, los que generaban una utilidad neta ordinaria de CLP 63 mil millones, donde un 96% provenía de AFP Habitat. En términos de balance, la Compañía sólo había emitido dos series de bonos, las cuales fueron suscritas enteramente en el mercado de capitales local.

A partir de un aumento de capital y la posterior venta de la participación del accionista controlador, se colocó un 33% de las acciones de ILC por un total de USD 438 millones, siendo la mayor apertura bursátil en el mercado chileno hasta ese entonces. En ese momento estaban las bases de lo que sería un futuro desarrollo y crecimiento, iniciando una nueva etapa en la historia de la Sociedad.

Continúa señalando que sería difícil resumir en pocas líneas todo lo vivido en la última década. Se ha sido testigos de acontecimientos únicos como enfrentar una pandemia desde la primera línea, un significativo y turbulento proceso político en Chile, un abrupto desarrollo tecnológico que ha cambiado la manera de vivir y relacionarse, además del impacto que ha tenido el cambio climático en el planeta, por mencionar sólo algunos acontecimientos. Pese a todos estos cambios, la misión de la Compañía sigue intacta: cubrir de manera sostenible, a través de empresas líderes, las necesidades de previsión y salud de la población, generando un creciente valor para los grupos de interés de la Sociedad.

Es así como 10 años después de la apertura de ILC en bolsa, se cuenta con una Compañía más sólida, gracias a tres pilares estratégicos: i) Estructura organizacional diversificada y preparada para enfrentar crecimiento, ii) Composición de balance sana, con diversas fuentes de financiamiento y retornos estables a los accionistas, iii) Cultura sostenible integrada a la organización, con foco en el acceso a servicios costo eficientes en los sectores financiero y salud.

Respecto al primer pilar, en el año 2012 ILC era una matriz que participaba en cuatro sectores: previsional, salud, educación y de tecnologías de la información. Con el paso del tiempo, la Compañía se focalizó en las industrias donde contaba con mayor experiencia, esto es, el área financiera y de salud. Lo anterior se consolidó con la entrada a las industrias de seguros de vida y bancaria, con la adquisición de Confuturo y Banco Internacional, empresas en las que además se ha llevado a cabo exitosas transformaciones estratégicas. Adicionalmente, el año 2016 ILC se asoció con Prudential Financial Inc. para extender el liderazgo de AFP Habitat en la industria Latinoamericana previsional, que hoy cuenta con operaciones en Chile, Perú y Colombia, administrando más de USD 60 mil millones, sirviendo a más de 4 millones de personas. Respecto al sector salud, se ha realizado transformaciones en RedSalud, la que pasó de ser un conjunto de clínicas y centros independientes, a ser la red privada más extensa del país, entregando soluciones de salud a costo eficiente a más de 2,5 millones de chilenos. Es importante destacar que las industrias en las que participa la Sociedad y sus filiales se ven enfrentadas a oportunidades de crecimiento fundamentadas en factores económicos y demográficos, variables que son incorporadas en los planes estratégicos de las

compañías.

El señor Gerente General continúa, señalando que en relación a la estructura de balance, hoy se cuenta con una sólida estructura de capital. El crecimiento y requerimiento de capital de las filiales ha sido financiado principalmente mediante recursos internos y deuda, bajo un ordenado y planificado esquema, lo que ha permitido incluso mejorar la clasificación de deuda, sin tener que inyectar recursos adicionales de capital a nivel de ILC. A las dos series de bonos vigentes en 2012, ILC sumó otras cinco, destacando una emisión internacional y otra con fines sociales. Adicionalmente, se ha sido capaz de devolver parte del valor generado a los accionistas, entregando USD 567 millones desde la apertura en bolsa a través de dividendos.

Finalmente, respecto al trabajo en sostenibilidad, la Compañía sigue conservando el ADN social que la impulsó a crear compañías en el sector previsional y de la salud en la década de los 80s. Sin embargo, hoy se cuenta con un modelo de sostenibilidad con pilares y una estrategia definida, el que se ha permitido alcanzar estándares globales en temas ESG. Sin embargo, la Sociedad está en una ruta donde se apunta a resolver de manera innovadora problemáticas sociales y ambientales, integrando el propósito y objetivos ESG en la toma de decisiones y la cultura de las empresas, atrayendo colaboradores comprometidos y clientes leales, e influenciando cambios en la industria y ecosistema.

Todos los avances descritos han significado un esfuerzo relevante de la organización en términos de recursos, tanto humanos como financieros. Sin embargo, se mira con preocupación cómo el debate legislativo relativo a pensiones y salud no ha avanzado a la misma velocidad. Durante la última década se ha sido testigos de cuatro proyectos de reforma estructurales en pensiones y tres en salud (uno para Fonasa y dos para isapres), sin embargo, ninguno ha sido capaz de sortear exitosamente los diferentes trámites legislativos. Como siempre, ILC y sus filiales han querido ser parte de la solución, por lo que se ha tomado un rol activo en el debate local, ya que al final del día son millones los chilenos que sufren el impacto de la dilatación y la falta de respuesta en temas tan sensibles como el previsional y de la salud.

Se reafirma que diez años después de la apertura de ILC en bolsa la Compañía se encuentra conformada por 17 mil personas a nivel consolidado, con foco en los sectores financiero y salud. Actualmente se mantienen operaciones en Chile, Perú y Colombia, a través de alianzas con participantes globales. Al cierre de 2022, se contaba con activos por aproximadamente USD 16.700 millones, los que generaban una utilidad neta ordinaria de CLP 147 mil millones, donde su composición no depende de una filial en particular. En términos de balance, la Compañía tiene una clasificación AA+ en Chile y BBB+/ BBB internacional, habiendo emitido diferentes instrumentos de deuda en Chile y el exterior. Adicionalmente, ha sido capaz de entregar un dividendo que, excluyendo el 2020, ha fluctuado entre un 5% y 11% anual, considerando el precio del IPO. Finalmente, ILC cuenta actualmente con un modelo de sostenibilidad consolidado, el cual ha sido distinguido tanto a nivel local como internacional.

El señor Gerente General termina agradeciendo a todos los que han sido parte de esta historia e invitándolos a trabajar en un futuro de grandes desafíos en las industrias donde participa la Sociedad y sus filiales, en Chile y en el mundo. Se finaliza el año 2022 con aprendizajes y reflexiones, y con la tranquilidad de ser una empresa sólida, con colaboradores comprometidos, que permitieron sortear un año complejo y desafiante. Se

espera enfrentar la próxima década de buena manera y avanzar juntos hacia un mejor futuro para ILC y el país.

Aprobación de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022.-

Luego de las exposiciones anteriores, el señor Presidente señala que corresponde a esta Junta conocer –en primer lugar– la memoria de la Sociedad, que este 2022 considera por tercer ejercicio consecutivo el desempeño financiero y no financiero de ILC, el balance general y los demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022, así como del informe de la empresa de auditoría externa por el mismo período, los cuales fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en la sesión celebrada el 27 de marzo de 2023.

Hace presente que, conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 y Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria y los estados financieros del ejercicio estuvieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía, así como en las oficinas de la Sociedad.

La Junta por unanimidad da por leídos los documentos puestos en conocimiento de los accionistas y, por aclamación, los aprueba acordando que una copia de los mismos se entiendan formar parte integrante del acta de la presente reunión.-

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
SANTANDER CENTRAL HISPANO - ENTIDAD DE ENL	62.183			
BANCO SANTANDER CHILE - BONY US	157.231	40.479		
BANCO SANTANDER CHILE - POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS	1.201.482			
BANCO SANTANDER CHILE – BONY BEL		132.809		143.966
BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS / CITI N.A.	3.070.130			620.130

Capital Pagado de la Sociedad

El señor Gerente deja constancia que, al haberse aprobado el balance del ejercicio 2022, el capital pagado de la Sociedad al 31 de diciembre 2022 es de \$239.852 millones de pesos de conformidad a las normas contables aplicables. -

Resultados del Ejercicio 2022 y Distribución de Utilidades. –

El señor Presidente señala que, de conformidad al balance y a las cuentas de resultados que recién se aprobaron, en el período terminado el 31 de diciembre de 2022 la Sociedad obtuvo una utilidad ascendente a \$146.534 millones de pesos, de los cuales \$141.433 millones de pesos corresponden a utilidades distribuibles conforme a la definición de éstas en la política de dividendos.

Agrega que la proposición del Directorio, conforme con lo acordado en su sesión celebrada el 27 de marzo de 2023, es someter a la consideración de esta Junta de Accionistas la siguiente proposición respecto al destino de las expresadas utilidades del ejercicio 2022:

- a) Ratificar lo obrado por el Directorio de la Sociedad en cuanto al reparto de dividendos provisorios a los accionistas durante el año 2023 por un monto total de \$10 mil millones de pesos, imputando esta cantidad al dividendo mínimo obligatorio que establece la ley y los estatutos sociales;
- b) Repartir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2022, la cantidad de \$40 mil millones de pesos, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$400 pesos por acción, que se pagaría el día 25 de mayo de 2023; y,
- c) Destinar la cantidad de \$96.534 millones de pesos, vale decir, el saldo de las utilidades del ejercicio 2022, al fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad.

De conformidad con lo anterior, el dividendo total contra las utilidades del ejercicio 2022 ascendería a la suma de \$50 mil millones de pesos, equivalente al 35,3% de la utilidad distribuible de la Sociedad y al 34,1% de la utilidad líquida del ejercicio.

La Junta aprueba por aclamación la proposición del señor Presidente.-

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
SANTANDER CENTRAL HISPANO - ENTIDAD DE ENL	62.183			
BANCO SANTANDER CHILE – BONY US	197.710			
BANCO SANTANDER CHILE - POR CUENTA DE INV.	1.201.482			

EXTRANJEROS				
BANCO SANTANDER CHILE – BONY BEL	132.809			143.966
BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS / CITI N.A.	3.070.130			620.130

Pago de Dividendos

Se informa a los señores accionistas que el pago de dividendos se efectuará en cualquiera de las siguientes modalidades, a decisión de cada uno de ellos:

- a) Mediante su depósito en cuenta corriente a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a DCV Registros, en cuyo caso los fondos depositados quedarán a disposición del accionista al día hábil siguiente de la fecha de pago; o bien,
- b) Mediante el retiro de un vale vista por parte de los accionistas en las sucursales del Banco BCI. El pago de los dividendos a los accionistas que sean personas naturales se realizará previa presentación de su respectiva cédula de identidad. En aquellos casos que el accionista se haga representar por un mandatario, éste deberá acreditar su personería mediante un poder otorgado por escritura pública o autorizado ante Notario, con facultades suficientes al efecto.

El pago del dividendo a accionistas que sean personas jurídicas se hará a sus representantes legales o apoderados debidamente autorizados, los cuales deberán acreditar debidamente su calidad de tales.

Por último, se hace presente que, con el fin de resguardar adecuadamente los intereses de los accionistas, se verificará la calidad de éstos comparando las firmas de los accionistas y de quienes cobren en su representación con las que figuren registradas en la Sociedad; y se rechazará el pago en caso de que se notare alguna disconformidad entre unas y otras, hasta que se acredite debidamente la calidad de accionista.

Cuentas de Patrimonio

Como consecuencia de los acuerdos anteriores, el señor Gerente deja constancia de los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad después de la referida distribución de utilidades del ejercicio, los cuales son los siguientes:

- Capital Pagado \$ 239.852 millones de pesos;
- Primas de Emisión \$ 471 millones de pesos;
- Otras Reservas \$ (84.330) millones de pesos;
- Utilidades Acumuladas \$ 718.907 millones de pesos;
- Total Patrimonio \$ 874.901 millones de pesos.

Política de Dividendos.

Señala el señor Presidente que, el Directorio de la Sociedad –en su reunión celebrada el 27 de marzo de 2023– acordó proponer a esta Junta Ordinaria de Accionistas mantener la política de dividendos de la Sociedad durante el año en curso, y repartir un monto – sea como dividendos provisorios o definitivos– entre el mínimo legal, equivalente al 30% de las utilidades líquidas consolidadas del respectivo ejercicio, y el 70% de la “Utilidad Distribuible” del ejercicio.

Se estima que esta política de dividendos entregará a la Sociedad una mayor flexibilidad financiera para enfrentar eventuales escenarios de incertidumbre económica.

Para efectos de lo antes señalado se entiende por “Utilidad Distribuible” el monto que resulte de restar del total de la utilidad líquida del ejercicio la variación del encaje de las coligadas AFP Habitat S.A. y Administradora Americana de Inversiones S.A., ponderado por el porcentaje de propiedad que ILC mantenga en ésta al término del ejercicio. Para ello se entenderá por variación positiva del encaje, el aumento del valor del encaje por concepto de inversión neta en cuotas de encaje (compras menos ventas) y el mayor valor de las cuotas del encaje. En caso de que alguno de estos valores fuere negativo, dicho valor no se considerará para efectos del cálculo.

La forma, oportunidad y modalidades de pago serán las establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento. Todos los dividendos provisorios que se distribuyan se imputarán al dividendo mínimo legal que la Sociedad debe distribuir conforme a dicha normativa.

La Junta aprueba por aclamación las proposiciones anteriores.-

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
SANTANDER CENTRAL HISPANO - ENTIDAD DE ENL	62.183			
BANCO SANTANDER CHILE – BONY US	197.710			
BANCO SANTANDER CHILE - POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS	1.201.482			
BANCO SANTANDER CHILE – BONY BEL	132.809			143.966
BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS / CITI	3.070.130			620.130

N.A.				
------	--	--	--	--

Designación del Directorio. -

El señor Presidente señala que de conformidad a lo dispuesto en la ley y en los estatutos sociales, es preciso que la presente Junta elija en esta oportunidad a la totalidad de los miembros del Directorio, correspondiendo en consecuencia elegir a sus siete miembros, los que se mantendrán un año en el cargo.

Informa que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Sociedad recibió de los accionistas sendas proposiciones de candidatos a director. Todos los candidatos propuestos manifestaron por escrito a la Sociedad aceptar su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, en el plazo indicado en el artículo 73 del mismo Reglamento. La lista de candidatos a director fue informada por la Sociedad en su sitio web.

La proposición de candidatos a director de ILC corresponde a las siguientes personas:

- 1) Sr. Patricio Donoso Tagle
- 2) Sr. Juan Armando Vicuña Marin
- 3) Sr. Antonio Errázuriz Ruiz-Tagle
- 4) Sr. Iñaki Otegui Minteguia
- 5) Sra. Michele Labbé Cid
- 6) Sr. René Cortázar Sanz (en carácter de Independiente)
- 7) Sr. Fernando Coloma Correa (en carácter de Independiente)

Hace presente, además, que los candidatos a directores independientes señores René Cortázar Sanz y Fernando Coloma Correa fueron propuestos por Atacalo Spa, Alisios Spa, Tenaya Spa y Sociedad de Ahorro Homar SpA, accionistas que en conjunto representan más del 1% de las acciones emitidas por la Sociedad, en los términos del artículo 50 bis de la Ley 18.046. Los señalados candidatos efectuaron oportunamente las declaraciones previstas en la ley, las cuales están a disposición de los señores accionistas.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas para que propusieran otros candidatos.

Al no existir nuevas postulaciones y considerando que el número de candidatos propuestos coincide con el número total de miembros del directorio, el señor Presidente propone que la elección se efectúe por aclamación conforme lo autoriza el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta aprueba la proposición del señor Presidente y acuerda por aclamación que, a contar de esta fecha y por el período estatutario, el Directorio queda conformado por las siguientes personas:

- 1) Sr. Patricio Donoso Tagle
- 2) Sr. Juan Armando Vicuña Marin
- 3) Sr. Antonio Errázuriz Ruiz-Tagle

- 4) Sr. Iñaki Otegui Minteguia
- 5) Sra. Michele Labbé Cid
- 6) Sr. René Cortázar Sanz (en carácter de Independiente)
- 7) Sr. Fernando Coloma Correa (en carácter de Independiente)

Se deja constancia que los directores señores René Cortázar Sanz y Fernando Coloma Correa, tienen la calidad de “directores independientes” para los efectos del art. 50 bis de la Ley 18.046, por lo cual cuenta con dos directores independientes, tal como en el periodo anterior.

Para los efectos de lo dispuesto en la Circular 1956 del año 2009 de la Comisión para el Mercado Financiero, se deja constancia que el accionista controlador, Cámara Chilena de la Construcción A.G. y sus personas relacionadas, emitieron sus votos en partes iguales a favor de los siguientes candidatos:

- 1) Sr. Patricio Donoso Tagle;
- 2) Sr. Juan Armando Vicuña Marin;
- 3) Sr. Antonio Errázuriz Ruiz-Tagle;
- 4) Sr. Iñaki Otegui Minteguia; y
- 5) Sra. Michele Labbé Cid

Asimismo, se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
SANTANDER CENTRAL HISPANO - ENTIDAD DE ENL		62.183		
BANCO SANTANDER CHILE – BONY US	29.301	168.409		
BANCO SANTANDER CHILE - POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS	251.500	949.982		
BANCO SANTANDER CHILE – BONY BEL		132.809		143.966
BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS / CITI N.A.	690.524	2.379.606		620.130

Remuneraciones del Directorio. -

Señala el señor Presidente que de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y a los acuerdos de la última Junta Ordinaria de Accionistas, durante el ejercicio 2022 los señores Directores, recibieron por el ejercicio de sus funciones la suma de \$504 millones de pesos, incluyendo en dicha cantidad las remuneraciones que tuvieron como miembros del Comité de Directores, del Comité de Inversiones y del Comité de Sostenibilidad, según se describe en la página 73 del Reporte Integrado. En consecuencia, esta suma comprende la dieta del Directorio de ILC, la dieta de los Comités y la participación sobre las utilidades de la empresa que recibieron los señores directores.

Para el presente ejercicio y hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria que deba pronunciarse respecto del balance del ejercicio 2023, el accionista Cámara Chilena de la Construcción A.G. envió una proposición que consiste en que los directores tengan una remuneración ascendente a 55 unidades de fomento por sesión a que asistan, más un 0,03% de participación sobre las utilidades anuales. Sin embargo, la remuneración del Presidente será de 110 unidades de fomento por sesión, más un 0,06% de participación sobre las utilidades anuales y la del Vicepresidente ascenderá a 82,5 unidades de fomento por sesión, más un 0,045% de participación sobre las utilidades anuales.

La proposición establece que la utilidad de la Sociedad considerada para efectos de determinar la remuneración que corresponda a cada director por concepto de participación en las utilidades, en ningún caso podrá exceder el equivalente a tres millones cien mil unidades de fomento, según el valor de dicha unidad a la fecha de la Junta que apruebe los Estados Financieros de cierre del año 2023.

Además, independientemente de las sesiones a que asistan, en ningún caso podrá remunerarse más de una sesión en cada mes calendario, cualquiera sea el número de reuniones que se celebren en dicho período. Con todo, si alguna sesión ordinaria se celebrare en el mes siguiente al cual corresponda, ella también será remunerada junto a la del respectivo mes.

La Junta aprueba por aclamación la proposición anterior.-

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
SANTANDER CENTRAL HISPANO - ENTIDAD DE ENL	62.183			
BANCO SANTANDER CHILE – BONY US	168.409	29.301		
BANCO SANTANDER CHILE - POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS	1.026.282	175.200		
BANCO SANTANDER CHILE – BONY BEL	132.809			143.966

BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS / CITI N.A.	2.962.719	107.411		620.130
--	-----------	---------	--	---------

Remuneraciones de los Comités y Presupuesto del Comité de Directores. –

El señor Presidente señala que también corresponde a esta Junta fijar la remuneración a que tendrán derecho los integrantes de los diferentes comités con los que cuenta la Sociedad, así como el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores.

Hice presente que el accionista Cámara Chilena de la Construcción A.G. envió una propuesta de remunerar a los directores, por la labor que desempeñan como miembros de los distintos comités de la Sociedad, fijando una dieta por cada sesión a la que asistan de su respectivo comité, no pudiendo exceder dicha suma en un mes, cualquiera sea el número de sesiones del comité a las que asistan en el caso del Comité de Directores y del Comité de Riesgos, y no pudiendo exceder cuatro pagos anuales en el caso del Comité de Inversiones y del Comité de Sostenibilidad. Con todo, si alguna sesión ordinaria del Comité de Directores o Comité de Riesgos se celebrare en el mes siguiente al cual corresponda, ella también será remunerada junto a la del respectivo mes.

Para dichos efectos, se propone una dieta por sesión de UF 71,5 en el caso del Comité de Directores; UF 1% para el Comité de Inversiones; UF 15 para el Comité de Sostenibilidad y UF 15 para el Comité de Riesgos.

Además, el accionista controlador propuso que el Comité de Directores cuente con un presupuesto anual de UF 1.500.

La Junta aprueba por aclamación las proposiciones anteriores.-

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
SANTANDER CENTRAL HISPANO - ENTIDAD DE ENL	62.183			
BANCO SANTANDER CHILE – BONY US	197.710			
BANCO SANTANDER CHILE - POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS	1.201.482			
BANCO SANTANDER CHILE – BONY BEL	132.809			143.966
BANCO DE CHILE –	3.070.130			620.130

CUENTA TERCEROS / N.A.	DE CITI				
------------------------------	------------	--	--	--	--

Designación de Empresa de Auditoría Externa.-

El señor Presidente señala que la presente Junta debe designar para el ejercicio 2023 una firma de auditores externos de entre los inscritos en el Registro pertinente que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Sobre la materia informa que el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el 27 de marzo de 2023, acordó proponer a esta Junta designar como empresa de auditoría externa a la firma “Deloitte Auditores Consultores Limitada” y, como segunda alternativa, a “Ernst & Young Auditores Consultores Limitada”.

Los fundamentos que tuvo el Directorio para proponer como primera preferencia el nombramiento de Deloitte, radican en la evaluación y análisis de los siguientes factores:

- Posición en la industria de empresas auditoras;
- Experiencia en auditorías de sociedades anónimas abiertas, empresas de seguros, bancos y empresas de salud;
- Experiencia y calidad de los equipos de trabajo;
- Experiencias de trabajo anteriores con dicha empresa auditora;
- Situaciones contingentes con el mercado en los últimos años;
- Horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión;
- Honorarios ofertados.

Deja constancia que el Directorio para efectuar su recomendación tuvo en especial consideración que:

- (i) Deloitte ya tiene un conocimiento profundo del grupo ILC, al haber realizado las auditorías de los ejercicios 2022, 2017, 2016, 2015 y 2014.
- (ii) Que los antecedentes profesionales del equipo de auditoría de Deloitte muestran la experiencia necesaria para desempeñar adecuadamente sus funciones, teniendo en consideración las industrias en las que participa la Sociedad. Además, existe un compromiso de los socios, directores y gerentes que conforman el equipo ejecutivo de la empresa auditora, de involucrarse activamente en el proceso de auditoría, aspecto que en la experiencia del Directorio es muy relevante a la hora de designar un auditor externo;
- (iii) Experiencia de los equipos de trabajo en las filiales realizadas con anterioridad y las recomendaciones de las filiales de mantener los auditores externos, con la elección de Deloitte, de acuerdo con la política de la Compañía;
- (iv) Que tanto la propuesta de trabajo –incluyendo las horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión–, como la oferta económica de Deloitte para ILC y filiales, se considera conveniente desde un punto de vista consolidado, siendo éstos

adecuados para el nivel de transacciones y la complejidad de los negocios en que opera la Sociedad y sus filiales. Agrega el señor Presidente que, para el evento que la Junta rechazare esta primera proposición, el Directorio acordó proponer como segunda alternativa a la firma EY, considerando su prestigio y experiencia en el mercado.

La Junta aprueba por aclamación la proposición del Directorio respecto a la elección de la empresa de auditoría externa Deloitte para el ejercicio 2023.-

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
SANTANDER CENTRAL HISPANO - ENTIDAD DE ENL	62.183			
BANCO SANTANDER CHILE – BONY US	157.231	40.479		
BANCO SANTANDER CHILE - POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS	1.195.282	6.200		
BANCO SANTANDER CHILE – BONY BEL		132.809		143.966
BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS / CITI N.A.	3.070.130			620.130

Designación de los Clasificadores de Riesgo. -

Agrega el señor Presidente que, el Directorio acordó proponer para la prestación de los servicios de clasificación de riesgo de los instrumentos de deuda emitidos por la Sociedad, a las firmas “Feller-Rate” e “ICR”, ambas inscritas en el Registro pertinente que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

El procedimiento para la elección de las clasificadoras, junto con los argumentos que respaldan su elección, se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad, dentro de los documentos preparados para la realización de esta Junta.

La Junta aprueba por aclamación la proposición del Directorio.-

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
SANTANDER CENTRAL HISPANO -	62.183			

ENTIDAD DE ENL				
BANCO SANTANDER CHILE – BONY US	157.231	40.479		
BANCO SANTANDER CHILE - POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS	1.195.282	6.200		
BANCO SANTANDER CHILE – BONY BEL		132.809		143.966
BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS / CITI N.A.	3.070.130			620.130

Informe Actividades del Comité de Directores. -

El señor Gerente General informa a los señores accionistas sobre las actividades del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046, en cumplimiento de lo dispuesto en dicha disposición.

Sobre la materia señala que el informe del Comité de Directores de ILC se encuentra transcrito íntegro en las páginas 194 a 199 del Reporte Integrado 2022 de la Sociedad, bajo la sección “Comentarios de Accionistas y Comité de Directores”. Agrega que, en sus partes pertinentes, el referido informe señala lo siguiente:

- El Comité de Directores se reunió en doce oportunidades durante el año.
- Durante el año 2022, los gastos del Comité ascendieron a 900 unidades de fomento, por los servicios de auditorías y tareas especiales encargados por el Comité de Directores. Éstos contemplaron los trabajos de “Estudio de planes de compensaciones”, “Estudio de remuneraciones, de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad” y “Auditorías preventivas de procedimientos internos en las filiales”.
- En cumplimiento de lo que establece el Artículo 50 bis de la Ley 18.046, las principales recomendaciones a los Accionistas por parte del Comité son:
 - (i) Aprobar la memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el balance y demás estados financieros de dicho ejercicio, y el informe emitido por la empresa de auditoría externa de la Sociedad para los referidos estados financieros.
 - (ii) Designar como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023 a la firma “Deloitte Auditores Consultores Limitada” y, como segunda alternativa, a “Ernst & Young Auditores Consultores Limitada”
 - (iii) Designar como clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2023 a las firmas “Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.” e “ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.”.

- Las principales actividades del Informe Anual de Actividades del Comité de Directores en el año 2022 fueron las siguientes:
 - 1) Examen y pronunciamiento respecto de los estados financieros trimestrales de la Sociedad durante el año 2022.
 - 2) Complementar y revisar en forma permanente el Mapa de Riesgo, como herramienta de monitoreo y mitigación de los riesgos de la Sociedad.
 - 3) Examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de las operaciones con partes relacionadas y emitir su opinión al Directorio.
 - 4) Realizar y supervisar procedimientos de auditoría interna en las filiales.
 - 5) Examinar los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y colaboradores de la Sociedad.
 - 6) Proponer al Directorio y posteriormente a la Junta de Accionistas, empresas de auditoría externa y clasificación de riesgo para su aprobación.

La Junta toma conocimiento y aprueba por aclamación el “Informe Anual de Actividades del Comité de Directores 2022” del Comité de Directorio.

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
SANTANDER CENTRAL HISPANO - ENTIDAD DE ENL	62.183			
BANCO SANTANDER CHILE – BONY US	197.710			
BANCO SANTANDER CHILE - POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS	1.201.482			
BANCO SANTANDER CHILE – BONY BEL	132.809			143.966
BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS / CITI N.A.	3.070.130			620.130

Operaciones con Partes Relacionadas. -

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley 18.046, el señor Presidente señala que corresponde informar a la Junta acerca de las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2022.

Sobre la materia el Gerente General informa que dichas operaciones son las siguientes:

- Transacciones por concepto de pagos, abonos, cuentas por cobrar o en cuentas corrientes mercantiles entre ILC y las subsidiarias Inmobiliaria ILC SpA, Isapre Consalud S.A., Inversiones Confuturo S.A., ILC Holdco SpA, Inversiones Previsionales Dos SpA y Sociedad Educacional Machalí S.A..
- Transacciones por arriendo de oficinas por parte de ILC con Inmobiliaria ILC SpA.
- Transacciones por concepto de asesorías administrativas por parte de ILC con BI Administradora SpA, Inversiones La Construcción Limitada, Inmobiliaria ILC SpA, Inversiones Internacionales La Construcción S.A., Inversiones Confuturo S.A., ILC Holdco SpA, Inversiones Marchant Pereira Limitada, Inversiones Previsionales Dos SpA y Sociedad Educacional Machalí S.A.
- Transacciones por concepto de pagarés por cobrar por parte de ILC a Factoring Baninter S.A.
- Transacciones por concepto de dividendos provisionados por Inversiones Confuturo S.A., ILC Holdco SpA, Empresas Red Salud S.A. y Compañía de Seguros Vida Cámara S.A.
- Transacciones por concepto de inversión en instrumentos de deuda emitidos por ILC por parte de Compañía de Seguros Vida Cámara S.A. y Compañía de Seguros Confuturo S.A.
- Venta y traspaso de las acciones de PHI SpA a Administradora Americana de Inversiones S.A.

Hace presente el señor Gerente que todas las operaciones señaladas corresponden a operaciones que, conforme a las políticas generales de habitualidad, determinadas por el Directorio en su sesión celebrada el 30 de julio de 2018, son consideradas como operaciones ordinarias del giro de la Sociedad y, en tal calidad, pueden ejecutarse sin necesidad de cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en los números 1) al 7) del artículo 147 de la Ley N° 18.046.

Se ofrece la palabra por si algún accionista requería aclaraciones sobre una o más de las expresadas operaciones. Al no haber consultas, todas ellas se dan por aprobadas por aclamación.

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
SANTANDER CENTRAL HISPANO - ENTIDAD DE ENL	62.183			
BANCO SANTANDER CHILE – BONY US	197.710			

BANCO SANTANDER CHILE - POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS	1.201.482			
BANCO SANTANDER CHILE – BONY BEL	132.809			143.966
BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS / CITI N.A.	3.070.130			620.130

Designación de Periódico Para Publicación De Avisos.

El señor Presidente propone que, para los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 18.046, los avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas se publiquen en el diario “La Segunda”, lo cual se aprueba por aclamación.

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
SANTANDER CENTRAL HISPANO - ENTIDAD DE ENL	62.183			
BANCO SANTANDER CHILE – BONY US	197.710			
BANCO SANTANDER CHILE - POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS	1.201.482			
BANCO SANTANDER CHILE – BONY BEL	132.809			143.966
BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS / CITI N.A.	3.070.130			620.130

Otros Acuerdos. -

Por último, el señor Presidente propone a los señores accionistas la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Facultar a los señores Pablo González Figari, Jaime Ríos Gómez-Lobo y Juan Andrés Ilharreborde Castro para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, en cualquier tiempo, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente reunión. -
- 2.- Llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirla. -

Ambas proposiciones se aprueban por aclamación.

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
SANTANDER CENTRAL HISPANO - ENTIDAD DE ENL		62.183		
BANCO SANTANDER CHILE – BONY US		197.710		
BANCO SANTANDER CHILE - POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS	82.500	1.118.982		
BANCO SANTANDER CHILE – BONY BEL		132.809		143.966
BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS / CITI N.A.	77.395	2.992.735		620.130

Por último, el señor Presidente ofrece la palabra a los asistentes sobre cualquier materia de interés social propia de esta Junta Ordinaria y que estimaren conveniente tratar. -

Al no haber no haber consultas ni otra materia que tratar de acuerdo con la convocatoria, se levanta la reunión a las 11:07 horas.

Patricio Donoso Tagle
Patricio Donoso Tagle (May 9, 2023 15:29 EDT)

PATRICIO DONOSO TAGLE
PRESIDENTE


Claudio Cerda Herreros (May 9, 2023 22:27 EDT)

CLAUDIO LUIS CERDA HERREROS


Bernardita Tondreau (May 9, 2023 17:00 EDT)

BERNARDITA TONDREAU CAÑAS

Diego Lanis
Diego Lanis (May 9, 2023 17:13 EDT)

DIEGO LANIS FORER



JUAN ANDRÉS ILHARREBORDE CASTRO
SECRETARIO

CERTIFICADO

Certifico que el acta que antecede es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones La Construcción S.A. celebrada con fecha 26 de abril 2023, la cual rola en el Libro de Actas respectivo.

Santiago, 9 de mayo de 2023.


Pablo González Figari (May 9, 2023 10:17 EDT)

Pablo González Figari
Gerente General
INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.